

**NOMBRA EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA COMO “RECTOR ARTURO FLORES
FRANULIC”.**

DECRETO EXENTO N° 00.1036/2022.

Arica, diciembre 21 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta REC N°2639/22 de diciembre 20 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por el presente acto administrativo la Universidad de Tarapacá reconoce al Dr. Arturo Flores Franulic, su sobresaliente y extensa trayectoria en los 44 años que sirvió a la Universidad de Tarapacá, desempeñándose como profesor, Director de Departamento de Matemática, Decano de la Facultad de Ciencias, Vicerrector Académico, Vicerrector de Calidad Institucional y Rector de esta casa de Estudios.

Además de lo anterior, se destaca su formación académica como Profesor de Estado en Matemática en la Universidad Técnica del Estado, Santiago-Chile; Magister en Matemática en la Universidad Estatal de Londrina-Panamá-Brasil; Doctor en Ciencias, mención Matemática de la Universidad de Tarapacá. Asimismo por su vasta experiencia profesional como académico, Investigador Principal en diversos proyectos de investigación en la especialidad en la Universidad de Tarapacá y Fondecyt, presentaciones de variadas ponencias en la especialidad en congresos, seminarios, simposios, encuentros y similares, a nivel nacional e internacional; como también diversas publicaciones en revistas indexadas en ISI – Thompson Reuters.

Que, por lo ya expuesto, a través de carta REC N°2639/22, de diciembre 20 de 2022, el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, solicita nombrar el auditorio de la Facultad de Medicina como “Arturo Flores Franulic”.

DECRETO EXENTO N°00.1036/2022.
21.12.2022.

DECRETO:

1.- Nómbrase el Auditorio de la Facultad de Medicina como **“RECTOR ARTURO FLORES FRANULIC”**, por su destacada trayectoria en la Universidad de Tarapacá como profesor, Director de Departamento de Matemática, Decano de la Facultad de Ciencias, Vicerrector Académico, Vicerrector de Calidad Institucional y Rector de esta casa de Estudios, su excelente disposición y entrega en su labor.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (S)

ERP.GCP.msa.

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

27 DIC 2022